



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS U'WA

Decreto 1088 de 1993 NIT. 826000799-2

Resolución de Inscripción No. 003 de enero 7 de 1997. Resolución de Registro No. 0005 de Enero de 2014
Ministerio del Interior y de Justicia. Dirección de Etnias. **Sentencia Corte Constitucional No. 652/98**

PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO DEL PUEBLO U'WA

Nuevo atentado al Oleoducto Caño Limón Coveñas, en territorio ancestral, vereda Cedeño, corregimiento de Samoré, municipio de Toledo departamento de Norte de Santander, deja conmocionado a los habitantes de la región, contaminó el río sagrado Cubogón y dejó inconsumible el majestuoso río Arauca.

Foto 1 y 2. Atentado al Oleoducto Caño Limón y su afectación al Río Sagrado Cubogón.



Fuente: Asociación Uwa, 20 de abril de 2015

Cubará Boyacá (20 de abril de 2015). Grupos armados ilegales explotaron el oleoducto Caño Limón Coveñas el pasado 19 de abril en territorio ancestral, a escasos 200 metros de la línea del Resguardo Unido, contaminando el río sagrado Cubogón y colocando en peligro la integridad de nuestro territorio, el medio ambiente y nuestra cultura.

El Pueblo Uwa, por enésima vez, denuncia la grave situación que viene aconteciendo en la región, a raíz de los reiterados atentados al oleoducto Caño Limón. Llama la atención que, de los organismos del Estado, solo hace presencia el Ejército Nacional y los trabajadores de la empresa petrolera. Observamos que ninguna Entidad del Gobierno Nacional le ha interesado estos eventos, por lo cual el Pueblo Uwa siente temor que estos hechos continúe indefinidamente en nuestro territorio, y lleguen a tener consecuencias irreparables en materia de Derechos Humanos y Ambientales.

Guardianes de la Madre Tierra - El Planeta Azul
OFICINAS SEDE PRINCIPAL ASOU'WAS

Sede Administrativa Cra. 4 No DI-104 B. San Rafael. Cubará Boyacá, Cel. 3133301351 - E-mail
asociacionuwa2014@gmail.com



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS U'WA

Decreto 1088 de 1993 NIT. 826000799-2

Resolución de Inscripción No. 003 de enero 7 de 1997. Resolución de Registro No. 0005 de Enero de 2014
Ministerio del Interior y de Justicia. Dirección de Etnias. **Sentencia Corte Constitucional No. 652/98**

Cada vez que suceden dichos atentados, nuestros ríos se contaminan y los peces disminuyen, los árboles se secan y los animales del bosque se alejan de sus hábitats. Todas estas situaciones incrementa nuestro riesgo de desaparecer lentamente, ante la mirada soslayada del Gobierno Nacional para atender nuestras justas exigencias.

Denciamos públicamente que Ecopetrol no ha cumplido con el enterramiento del tubo en el punto la China, Resguardo Unido, por lo cual el Pueblo Uwa está preocupado a que se repitan los atentados en este punto. Iniciaremos acciones al interior de nuestras comunidades para evaluar sobre el incumplimiento de los acuerdos del 1 de mayo de 2014 por parte de Gobierno Nacional, y eventualmente realizaremos acciones pacíficas con el fin de reivindicar nuestros derechos colectivos.

¿Hasta cuándo tenemos que mendigar nuestros derechos? El Gobierno Nacional no cumple responsablemente con el Auto 004 de 2009; no cumple con los Acuerdos del 1 de mayo de 2014, no atiende nuestras reclamaciones... y todavía nos dice: "sentémomos a dialogar".

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS UWA - ASOUWAS

Guardianes de la Madre Tierra - El Planeta Azul
OFICINAS SEDE PRINCIPAL ASOU'WAS

Sede Administrativa Cra. 4 No DI-104 B. San Rafael. Cubará Boyacá, Cel. 3133301351 - E-mail
asociacionuwa2014@gmail.com